

EXP-UNC:0056752/2016

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en la Recepción del Museo de Antropología (con funciones de atención al público) de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Silvia Burgos;

que la tramitación del concurso se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, y por los artículos 24º a 46º del Título IV –Régimen de Concurso- del Decreto 366/06;

que por Resolución Decanal n° 928/17 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso;

que la Junta Examinadora eleva el temario para la convocatoria del mismo;

que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" no ha designado veedor;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) de oposición y antecedentes para la cobertura de 1 (un) cargo **categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo**, para desempeñarse en la Recepción del Museo de Antropología de la Facultad (con funciones de atención al público); con una dedicación horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en el **turno tarde** con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

ARTÍCULO 2º. Podrán participar en el CONCURSO CERRADO INTERNO los agentes que revisten como Personal Nodocente, en calidad de permanentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en igual categoría a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento. En caso de haber inscripciones para el concurso CERRADO INTERNO, no se tendrán en cuenta las inscripciones para el concurso CERRADO GENERAL, salvo que aquél resultara desierto.

//


 Ab. MARIANA MUÑO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

//

ARTÍCULO 3º. En caso de **no** registrarse inscripciones para la convocatoria a concurso cerrado interno, o que aquél resultara desierto, podrán participar del concurso CERRADO GENERAL los agentes que revisten como Personal No docente, en calidad de permanentes, de la Universidad Nacional de Córdoba, en igual categoría a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento.

ARTÍCULO 4º. En caso de **no** registrarse inscripciones para el concurso cerrado general, o que aquél resultara desierto, podrán participar en el CONCURSO ABIERTO, todas las personas que reúnan los requisitos establecidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º. La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes para el CONCURSO CERRADO INTERNO y para el CONCURSO CERRADO GENERAL se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas, desde el **Martes 17 y hasta el Lunes 23 de Octubre de 2017**. Los interesados deberán presentar el ANEXO III: "Formulario de Inscripción" (Ordenanza 07/12 H. Consejo Superior) POR DUPLICADO y sus antecedentes **en original y copia**, según establece la reglamentación de concursos vigente. **Sólo se tendrán en cuenta las inscripciones para el concurso CERRADO GENERAL en caso de no registrarse inscripciones para el concurso cerrado interno, o en caso de que aquél resultara desierto en la oposición.**

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc."b" del art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

ARTÍCULO 6º. En caso de **no** registrarse inscripciones para el concurso CERRADO INTERNO y para el concurso CERRADO GENERAL, la inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes para el **concurso ABIERTO** se realizarán por Mesa de Entradas de la Facultad, desde el **Martes 24 y hasta el Lunes 30 de Octubre de 2017**, de 09:00 a 13:00 horas, **a excepción del día Lunes 30 de Octubre, que se realizará de 09:00 a 11:00 horas**. Los interesados deberán presentar el ANEXO III: "Formulario de Inscripción" (Ordenanza 07/12 H. Consejo Superior) y sus antecedentes **en original y copia** autenticada, según establece la reglamentación de concursos vigente.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc."b" del art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

///


 Ab. MARIANA MUÑO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

///

ARTÍCULO 7º. La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal.

El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará para el **concurso CERRADO INTERNO** y para el **concurso CERRADO GENERAL** (sólo en caso de no registrarse inscripciones para el concurso cerrado interno) el día **Miércoles 01 de Noviembre de 2017**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial, Planta Baja, Ciudad Universitaria, y para el **concurso ABIERTO** (sólo en el caso de no registrarse inscripciones en las dos instancias anteriores), el día **Miércoles 08 de Noviembre de 2017**, en iguales horario y lugar.

El día del examen teórico práctico el Tribunal fijará y notificará a los participantes de la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

En caso de llevarse a cabo el concurso CERRADO INTERNO o el CONCURSO CERRADO GENERAL, y que ambos sean declarados desiertos por falta de mérito, la autoridad fijará una nueva fecha de convocatoria para el concurso ABIERTO, establecida a partir del cumplimiento de todos los plazos reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 8º. De acuerdo a lo previsto por la reglamentación de concursos vigente y al acta elaborado por el Tribunal interviniente, son condiciones GENERALES:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias.
- Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC).
- Conocimientos básicos de COMDOC.

Se establecen asimismo las siguientes condiciones PARTICULARES:

- Edad mínima: 18 años.
- Estudios secundarios completos y aprobados.
- Excelente disposición, compromiso y dedicación al trabajo individual y en equipo.
- Capacidad para resolución de problemas que se presenten en atención al público.
- Conocimientos básicos de idioma inglés (no excluyente).
- Conocimientos generales de informática, procesadores de texto y planilla de cálculo y correo electrónico.
- Conocimientos básicos de armado de equipamiento técnico (proyector, cañón, equipo de sonido, etc.).

ARTÍCULO 9º. Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, y sobre la base del siguiente TEMARIO:

- Reglamento del Museo de Antropología.
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba
- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias.

////



Ab. MARIANA MUÑO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

////

- Reglamento de Concursos para el personal docente de la UNC Ordenanza 07/12 HCS.
- Alderoqui, Silvia y Pedersoli, Constanza (2011). *La educación en los Museos. De los objetos a los visitantes*. Capítulo 7 Voces para escuchar. Pág. 155 a 180 inclusive. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Cattáneo, Roxana y Laguens, Andrés (2012). *Memorias Materiales Museos de la Universidad Nacional de Córdoba*, Colección 400 años / Los libros. Museo de Antropología. Pág. 17 a 24 inclusive. Editorial UNC, Córdoba.
- Página web Museo de Antropología FFyH UNC: www.museodeantropologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 10°. La bibliografía será publicada en la página web de la Facultad: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/content/concursos-nodocentes>, o podrá ser consultada en Área Operativa, planta baja del Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 11°. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 928/17 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: ALEJANDRA HAVELKA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: LILIA HERNÁNDEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades-

A propuesta del Personal:

Titular: SILVIA BURGOS –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: G. SOLEDAD OCHOA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: EUGENIA NORA MONTI –Rectorado UNC-

Suplente: JULIO ALBERTO DÍAZ NAVARRO –Facultad de Ciencias Químicas UNC-

ARTÍCULO 12°. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 13°. Citar a la Junta Examinadora el día Lunes **23 de Octubre de 2017**, a las 13:30 horas, en el Pabellón Residencial, Planta Baja, Ciudad Universitaria, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20°, Título VI del Reglamento de Concursos (Ordenanza 07/12 HCS) para el concurso CERRADO INTERNO y para el concurso CERRADO GENERAL. En caso de no registrarse inscripciones para el concurso cerrado interno o para el concurso cerrado general, citar a la Junta Examinadora para el CONCURSO ABIERTO a iguales efectos el día Lunes **30 de Octubre de 2017** en los mismos horario y lugar.

ARTÍCULO 14°. Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I-Título VI- artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de Concursos para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

////



Ab. MARIANA MUÑO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

////

ARTÍCULO 15°. La actuación de la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I, Título VI- artículos 31° y 32° del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba. La Junta remitirá todo lo actuado al Decano de la Facultad.

ARTÍCULO 16°. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, Dependencias de la Universidad, dese amplia difusión, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, **29 SEP 2017**RESOLUCIÓN N°: **1101**
m.s.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.